

Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas
A/A Presidente
Calle de Cristóbal Bordiú, 19-21, Oficinas 1º Derecha,
28003 Madrid

Madrid, 18 de enero de 2022

Estimado señor Presidente:

Quiero expresarle **nuestro deseo de renovar el compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial**, de la que somos entidad firmante desde 2018 y socio signatory desde 2021, **y seguir apoyando la implementación de los Diez Principios del Pacto Mundial en nuestra esfera de influencia.**

Con el fin de reportar de forma periódica el Informe de Compromiso, le remito junto con esta carta, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la ONCE 2020, en la que se reflejan nuestras actuaciones en materia de responsabilidad social, todas ellas relacionadas con la implementación de los Diez Principios del Pacto Mundial y en la cual se hace una mención expresa a la contribución que realiza la ONCE para la consecución de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Nuestro principio fundacional y por el que siempre hemos trabajado ha sido generar oportunidades para las personas con discapacidad en general, y las personas con ceguera o con deficiencia visual en particular, a través de la inclusión social. En este sentido, todas nuestras acciones están canalizadas en apoyo del Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”, e implícitamente del Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente”.

A 31 de diciembre de 2020, el equipo de trabajadores de la ONCE estaba compuesto por un total de 21.946 personas, de las que el 88% son personas con algún tipo de discapacidad reconocida.

Para atender las necesidades específicas derivadas de la discapacidad visual de sus afiliados y afiliadas, la ONCE invirtió 141,6 millones de euros en 2020, contando con más de 1.500 profesionales distribuidos en una red estatal de atención. Durante el año 2020 se han prestado un total de 37.900 servicios de atención personal para promover la autonomía y la inclusión educativa, social y laboral de las personas afiliadas a la ONCE. Además, a 31 de diciembre de 2020, 3.535 afiliados y afiliadas tenían una ocupación al margen de la comercialización de las modalidades de lotería de las que es titular la ONCE.



En cuanto a las acciones para favorecer los demás principios sobre las normas laborales, en la ONCE se potencian modelos de gestión de personas diversas, comprometidas y con capacidad para afrontar retos, ofreciéndoles condiciones de trabajo satisfactorias, una carrera profesional atractiva, incluyendo aspectos como la no discriminación, la formación continua, la seguridad en el trabajo y la igualdad de oportunidades. En 2020 se han introducido políticas de prevención del cumplimiento normativo en el área de recursos humanos, especialmente en los procesos de selección, contratación y acogida.

Respecto a los principios relacionados con el medio ambiente, cabe destacar que la ONCE ha adquirido el compromiso de establecer un Plan de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero, en el que se incluirán medidas de ahorro del consumo de recursos, economía circular, transporte sostenible, entre otras. No obstante, durante 2020 se han impulsado diferentes medidas de eficiencia energética e iniciativas para favorecer la reducción de emisiones, así como cualquier forma de contaminación atmosférica específica, incluyendo las emisiones de ruido y contaminación lumínica: sustitución de luminarias fluorescentes por LED de bajo consumo y alta vida útil, instalación de detectores de presencia, renovación de los equipos de climatización por otros más eficientes, adquisición de vehículos con motores adaptados a la normativa europea “Euro 6d”, entre otras.

La ONCE adquiere una responsabilidad con la sociedad, promoviendo el consumo responsable de lotería, que circunscribe y publicita exclusivamente en la esfera lúdica, y evitando estrategias que fomenten su consumo incontrolado. Además, los procesos de producción y comercialización de su lotería se rigen bajo principios de transparencia y fiabilidad, y garantizan y respaldan su integridad en términos de seguridad y autenticidad. El compromiso de la ONCE con la lotería social y responsable se centra en la protección al consumidor, a través de medidas tales como el diseño de loterías responsables, la generación de conocimiento en la materia y la colaboración con grupos de interés clave como FEJAR (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados), entre otras. Este compromiso se articula a través de nuestra Política de Juego Responsable y de los sistemas de evaluación y seguimiento de la certificación de juego responsable.

Por último, destacar, en relación con el principio sobre anticorrupción, que la ONCE cuenta con un conjunto de normas, políticas y procedimientos que constituyen el mecanismo de debida diligencia para proteger la legitimidad, el buen hacer y la confianza que el colectivo de afiliados, usuarios, trabajadores y otros grupos de interés han depositado en la Organización. Entre ellas, la ONCE cuenta con un Código ético y pautas de conducta para responsables de gestión y para trabajadores/as, de obligado cumplimiento. Además, en 2020 se continuó avanzando en la implantación del Modelo de cumplimiento penal preventivo y, como parte de la Política de prevención penal de la ONCE, se aprobó el Procedimiento de debida diligencia interna y el de debida diligencia externa (que incluye el Código de conducta de proveedores), el Procedimiento de gestión e investigación de denuncias y el Manual de uso del canal de denuncias.



En este sentido, el Estado de Información No Financiera y Diversidad (EINFD) - Memoria de RSC de la ONCE 2020, cubre las exigencias derivadas de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, tal como lo evidencia la verificación independiente externa realizada por Ernst & Young Auditores, S.L. Además, el mencionado documento se ha realizado de conformidad con los Estándares de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de informes de sostenibilidad (opción Exhaustiva).

Mediante estas líneas, por tanto, reafirmamos **nuestra voluntad y compromiso de seguir apoyando los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Atentamente,

Ángel R. Sánchez Cánovas
Director General